

Documento 01a.-

Pagina 1.

+

Capellania de Pedro Calvo de Leon Y Doña Ysabel Calvo de Leon -
Zincomisas cada semana y asistencias
Capellan ==

El Licenciado Juan de Messa

Y otras fundaciones ==

Pedro Calvo de Leon de Leon Vecino que fue de esta Villa Parece haber mandado fundar Endicha Yglesia dos capellanias de misa cada dia y que por ellos se diese a cada capellan doscientos ducados == Y que para su terreno se comprase la capilla mayor y por sus herederos testamentarios Y ejecutores dexo a Sebastian de Messa y Doña Ysabel Calvo de Leon sumuger y hermana del susodicho Pedro Calvo de Leon == Y para que los susos dichos cumpliesen con esta Voluntad y se fundasen las dichas capellanias Se procedio contra ellos en el Tribunal eclesiastico de Segovia por ante Antonio Muñoz Busto notario de numero donde aparece que los susodichos dieron la cuenta de los bienes del dicho Pedro Calvo de Leon == y no tubo efecto la dicha fundacion ==

Por el testamento Zerrado debaxo de cuya disposicion murio la dicha fundadora Ysabel Calvo de Leon otorgado en siete de enero de mill Y seiscientos y treinta y tres que despues se abrio con intervencion de la Justicia en diez dias de marzo de mill y Seiscientos Treinta y cinco Por ante Francisco de Melo escribano del numero de la dicha villa por una clausula del dicho testamento hizo Relacion de la dicha fundacion de capellanias Y que al dicho Sebastian de Messa su marido aviado cuenta en el dicho tribunal eclesiastico de la hacienda del dicho su hermano y que la avia alcanzado otros nuevos maravedis por cuyo rrazon no avian tenido efecto dichas fundaciones ===== Y por otra de las nuevas dixo que sin tener ninguna..... de Leon

Página 2.

Unumano latenia fundada
en la dicha Yglesia de Santa Maria una capellania con la misma cantidad de
en cadaumano que estaba fundada por Pedro Calvo de Leon == Y no nombro por
de ynteresado Juan de Messa Sebastian de Mena su marido y después a
descendientes de Francisco de Leon
de Palencia prefiriendo siempre
su con sanguinidad y no los aviendo
el que nombrasen sus patronos que
virtuoso y capaz y mas adelante por otra clausula dixo que las haga capellania En quanto a las misas, la fundava según y de la manera que la fundara el dicho Pedro Calvo de Leon ===

Y asimismo hizo relacion Por otra clausula que el dicho Sebastian de Messa su marido avia fundado cierta memoria remisas en el Convento de San Francisco de la dicha villa y que aunqueno avia hacienda suya de que la fundar era su voluntad Queda que las susodicha dexava se fundasse y Cumplere y mas adelante mando que de los censos y hacienda que dexava se sacassen quatro mill ducados para que rrenten doscientos ducados cadaumano y con ellos se cassasse Una Huérfana parienta suya pobre la que fuere onesta y honrrada y no habiendo parienta fuesen para casar huérfanas pobres de la dicha Villa a Voluntad y disposición de sus patronos Los cuales diesen a cada una La cantidad que les pareciesse según su calidad y para que se cumpliesse mejor el dinero se pussesse en uno de los archivos de las parroquiales de esta villa == y prefirio a los hijos del dicho Francisco de Leon y no los habiendo entre los parientes mas cercanos del dicho Sebastian de Messa ===

Y mando se redimiesse cierto censo que la Yglesia de Santa Maria tenia y se la diesen otras cantidades por razón de su tierra y capilla mayor sobre que se hizo y otorgo escritura otorgada

Ante el Cura y feligreses y el dicho Francisco de Leon --

(En el margen izquierdo aparece:)

Memoria de misas,
i ni Francisco =
Huérfanas
Capilla